

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen

S. Leandro Arz. y S. Rodrigo M.

CORTES.

Siendo materialmente imposible asi por lo reducido de los limites de nuestro periódico, como por la irregularidad con que se reciben los de Madrid, insertar las sesiones de cortes, de un modo constantemente ordenado; y como por otra parte, no puede nunca quedar satisfecha la ansiedad pública, pues vienen á insertarse necesariamente, los extractos, con un extraordinario atraso; hemos juzgado preferible; copiar de uno de los periódicos de Madrid, la noticia exacta, que publica semanalmente de todos los acuerdos y resoluciones que tienen lugar en los dos cuerpos colegisladores; sin perjuicio de insertar integramente las sesiones que ofrezcan un marcado interes.

Esta crónica empieza desde 1º de Enero del presente año.

CONGRESO DE DIPUTADOS

ACTAS.—A virtud del dictámen de la comision del ramo se han aprobado las de la provincia de Navarra (sesion del dia 4), la de Castellon de la Plana, por haber venido la del distrito de Benicarló que se pidió (dia 11), y la de segundas elecciones de Santander (dia 13). La de segunda eleccion de Ciudad Real ha sido declarada nula, por haberse verificado en la creencia de que faltaban diputados, mas como el congreso al aprobar el acta primera incluyó distritos desechados por la junta de escrutinio, ha quedado con aquella eleccion lleno el número de diputados, y vana por consiguiente la segunda eleccion (dia 9).

Vienes nacionales.—A proposicion del Sr. Montoya se acordó insertar en el Diario el proyecto, de ley presentado dias antes por varios representantes sobre la suspension de la venta de bienes nacionales y su reparticion por canon: El objeto de esta resolucion

fue que la imprenta tuviese el testo exacto del proyecto y pudiera discutirlo sin estravio (dia 4). Se imprimió en efecto con la sesion de dicho dia.

El gobierno retira el proyecto presentado por el gabinete precedente, sobre el modo en que los compradores de bienes nacionales de la época constitucional anterior debian acreditar la entrega del precio, cuando falte la carta de pago y los asientos por los trastornos ocurridos, y ofrece presentar otro oportunamente (dia 8).

Desagrado.—Declara el congreso que le ha tenido por la falsedad con que la Gaceta, periódico oficial, ha dicho en la sesion del 9 que hubo aplausos en los bancos de diputados al oirse la palabra de calumniador que pronunció el Sr. Izuardi contra el ministro de Gracia y Justicia, que solo dió por razon de las separaciones haber servido en la ominosa década. Esta declaracion fue á propuesta del Sr. Alcalá Galiano y otros (dia 10).

Diario de sesiones.—Se suscribe el congreso á 180 ejemplares de su Diario para regalarlos al senado, en debida retribucion de igual obsequio que hace aquel cuerpo con el suyo á los Sres. diputados (dia 5).

Diputados que juran.—Despues de aprobadas las actas y las calidades de los elegidos, han tomado asiento y jurado en el congreso los diputados por la Corona Sres. La Tibo, Fernandez Robles, La Sagra y Loriga. (dia 2.)—Por Navarra el Sr. Arrieta (dia 5.)—Y por Avila el Sr. Siveta (dia 10.)

Diputados (actitud legal).—La del Sr. Moratinos electo por Palencia fue desechada de acuerdo con la comision; por creerse que este Sr. no era del estado seglar, mediante á que estaba ordenado de primera tonsura y habia disfrutado una capellania colativa (dia 3).

—La del Sr. Ramirez Arellano, elegido por Córdoba, se declaró en

suspensio, con el parecer de la comision, que opinaba por que se aprobase. La lealdad estaba en favor del interesado y de la comision pero el congreso se guió sin duda por principios de delicadeza suma, y sometio este asunto al examen de una comision especial, mediante á seguirse causa sobre la estraccion de un depósito de dinero del panteon de Sta. Victoria de Cordoba, efectuada por dicho Sr. Arellano (dia 4). La del Sr. Villaverde, electo por Pontevedra, fue aprobada, porque su empleo de asesor no es de los que incapacitan segun la ley (dia 9).

Se continuará.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Exmo Sr.: Incluyo á V. para los efectos oportunos la adjunta copia de la orden general del dia de ayer á consecuencia de la gloriosa jornada del 30 sobre las lineas atrincheradas del Valle de Mena. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Biergol 1º de Febrero de 1838.—Exmo. Sr.—El conde de Luchana — Exmo Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Orden general del 31 de Enero de 1838 en Biergol.

Soldados: Cuando en la mañana de ayer me presenté á vosotros y os señale las lineas atrincheradas que ocupaba el enemigo, no dudé que en breve serian conquistadas; que darais una prueba al mundo entero de la cobardia del bando rebelde, y un nuevo triunfo á las armas de Isabel II. Y como dudarlo habiendo visto cien veces acometer empresas de mas riesgo llenando de oprobio á ese cobarde enemigo, á quien sostienen solo causas estranas al valor? Seguro del vuestro, no os previne mas que el orden el orden rivalizó al arrojo, y las decantadas lineas fueron coronadas pronto por vuestras invencibles bayonetas.

Compañeros de glorias y fatigas

os doy las gracias por vuestro comportamiento, y premiaré á los que mas ocasion han tenido de distinguirse. Ser tan sufridos como hasta aqui es la enseña noble de soldados españoles.

La nación á quien un dia dareis la paz, admitirá vuestras virtudes tendreis su reconocimiento y el amor de vuestro general y camarada — Espartero, — Es copia — Luchana.

Logroño 24 de Enero. — Hoy ha salido el cuartel general con cuatro batallones para la parte alta del Ebro, dejando en esta provincia ocho batallones y 400 caballos á las órdenes del general Ribero, para evitar el paso de la expedición carlista. Paree que el plan de la campaña de invierno se reduce á cubrir la línea del Ebro y evitar á todo trance la entrada de los facciosos á Castilla, conservando de este modo el prestigio al gabinete del señor conde de Ofalia, pues si al terrible golpe que ha sufrido este en la cámara francesa, añadiese el de la invasión facciosa al interior, indudablemente su caída seria mas pronto y estrepitosa. Entretanto la provincia Rioja sigue manteniendo á el ejército de cuanto necesita, sin que reciba del gobierno ninguna clase de auxilios, sin embargo de tener en el gabinete á uno de sus representantes, que antes de la elección de diputados hizo muchas ofertas por medio de sus amigos políticos, y que hoy no podrá cumplir.

Idem 25. — Hoy al medio dia ha llegado un extraordinario llamando mas tropas al cuartel general y á marchas forzadas, las que han salido inmediatamente para Haro. No sabemos qué diablo habrá para traer á las tropas arriba y abajo cansándolas y sin fruto, pues por mas vigilancia que tenga el conde de Luchana, si la facción se ha empeñado en hacer la invasión á Castilla, se saldrá con ella; pues no es facil guardar una línea tan estensa como la que está al cuidado del noble conde.

REAL DECRETO.

Movida de razones á que mi ovicción no ha podido resistir, e creido conveniente al bien pú-

blico no dar mi sancion á la ley votada por las últimas cortes para el arreglo del clero. Pero apreciando como es debido los motivos que las cortes tuvieron para procurar este arreglo, muy conforme con el voto casi general de que se asegure la dotacion del culto y de sus ministros sin dejarlos espuestos al abandono por accidentes que puedan prevenirse, moderandolo sin embargo de modo que no ofrezca ni el espectáculo de una opulencia tan repugnante al espíritu de la iglesia como al triste estado de la riqueza pública, ni la señal humillante de la indigencia que desautoriza y degrada; deseosa ademas de que el número de ministros se ponga en la conveniente relacion con las necesidades de los fieles que se determinen sus cualidades y circunstancias relativas habida consideracion al bien de la iglesia y del Estado, y que tomando este por guia se eviten medidas irritantes y controversias, que ni son de sazón ni de conveniencia preparandose por medio de disposiciones transitorias que preserven los legítimos derechos é intereses existentes el paso gradual é insensible á la completa reforma; vengo como reina gobernadora en decretar lo siguiente.

Art. 1.º Se creará una junta encargada de presentaros con toda la brevedad que el extraordinario estado del clero reclama, un proyecto de ley para el arreglo del culto y de sus ministros, formado sobre los principios que van indicados. Este proyecto contendrá las disposiciones transitorias de que se ha hecho mencion.

Art. 2.º Hereis que se pasen á esta junta todos cuantos datos posee el gobierno que puedan conducir al buen desempeño de su cargo.

Art. 3.º Esta junta, cuyos trabajos serán gratuitos, se compondrá de los cuatro senadores M. RR. arzobispos electos de Toledo y Valencia. R. obispo electo de Zamora, y D. Nicolás Maria Garelly, y de los dos diputados D. Manuel Barrio Ayuso y D. Pablo Gobantes. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la real mano. — En palacio á 16 de diciembre de 1837.

—A don Pablo Mata Vigil.

El Atlante.

—Escriben de Madrid que el Sr. Conde de Toreno habia sido nombrado embajador en Paris, y el General Cordova para igual mision en Londres.

—Ha sido decretada una nueva quinta de 40 mil hombres.

—Dicen de Cádiz que hacia mucho tiempo que no se habia visto una constancia de temporal, como en este invierno; la falta de comunicaciones en que por este motivo ha estado aquella plaza, hizo subir el pan á 5 rs. libra y la carne á 6. Entre los buques que se han perdido, se halla la Paloma, ultimamente salida de Lanzarote; aportó en lo recio del temporal, y pudo fondear, pero al dia siguiente rompió las amarras y naufragó. En la baía de Gibraltar llegan á 40 y tantos los buques perdidos.

—Se asegura que el General Tacon ha sido separado de su mando, debiendo remplazarle, el general Espeleta.

—El Buen mozo debia salir de Cádiz de 8 del corriente.

AYUNTAMIENTOS.

Se ha presentado ya por el gobierno al congreso de Diputados, el proyecto de ley para la organización de ayuntamientos; cuyas bases y principales disposiciones son iguales á las de el Real decreto provisional que rigió en el año 35, con algunas adiciones muy sustanciales, y entre las que se halla la supresion de procuradores sindicos, cuyas funciones, ejercerá en su caso un regidor; la supresion de los secretarios, debiendo actuar como tal uno de los regidores, la celebracion de una sola session, el primer dia fectivo de cada mes, y no pudiendo despachar en ella los asuntos pendientes, podrá reunirse los dias siguientes, no debiendo pasar de cinco; y últimamente la facultad de nombrar para regidores y alcaldes á los empleados del gobierno en activo servicio, que podrán escusarse ó admitir.

Este proyecto se halla publicado en los papeles de Madrid del 6 de

Febrero.

Concluye la carta dirigida á la Real Junta de Fomento de la Habana por D. José Peñalver.

Tal es en resúmen el asunto de las dos cartas que acompaño á V. para conocimiento de la Real Junta de Fomento, pues con tal objeto me las ha dirigido su autor el mismo D. Diego de Herrera, para que tomándolas en consideracion ese respetable cuerpo, puedan servir de ilustracion al proyecto á que se contraen.

Entre las personas cuya opinion quiso consultar Herrera, fue una el agrimensor público D. Tranquilino Sandalio de Noda, con quien no pudo avistarse; pero este ilustrado y laborioso jóven, luego que tuvo noticia de los deseos de aquel, correspondió á ellos con la carta que tambien es adjunta, y la acompaño con el plano en bosquejo que va unido á ella; y es de notar la coincidencia de opinion que se advierte en ambos individuos acerca de la línea que debe seguirse, y su terminacion, como tambien la identidad de razones en que se apoyan, sin haberselas comunicado.

Ambos convienen en los motivos de economias de conveniencia general y de utilidad para la empresa que favorecen la línea de Guanamar por S. Antonio, en preferencia á Batabanó: ambos en la facilidad que presenta el terreno para la graduacion, y ambos en las ventajas que como puerto de mar lleva Guanamar al Batabano, sobre cuyo particular muy interesante, no puedo menos que repetir aquí lo que dice Noda despues de establecer como necesario el que la terminacion de la línea se dirija á un punto que sea á proposito para una poblacion comercial. ¿Lo es Batabanó? pregunta y el mismo responde: *en manera alguna.* „Desde antes de la conquista, continua, habia en dicho punto una poblacion llamada *Matamanó*, á causa de sus cienagas, dichas en lengua del país *Matamánal* ó *Patabanal* origen de Batabanó. En 1515 Velazquez pobló en ella de castellanas, dandole el nombre de Habana: trasladose en 1519 á la Chorrera, á causa de aquella mala localidad, quedando siempre aquel pueblo y puerto hasta hoy. De esto hay mas de tres siglos: la nueva Habana fue incendiada

luego, y no obstante tiene hoy once mil casas, y ciento treinta mil habitantes: *Batabanó* ó *Habana vieja* no es la quinientésima parte! Aire insalubre, terreno enfermizo, aguas malisimas y penosas vecindario escaso y nada mercantil: con tales circunstancias no es posible progresar, y seria eleccion infeliz poner una poblacion de esta clase por depósito de un inmenso movimiento comercial. Veamos á Cajío ó á Guanamar. Son tan semejantes que no se pueden considerar el uno sin el otro. Ambos tienen fondeadero guarecido de cayos; Cajío abierto por barlovento, Guanamar lo es por sotavento. Los cayos de aquel Coru, Jaco, Bibian &c, son identicos á los de este Guzman, Leña, Aguila &c. inhospitales, desiertos sin tierra ni agua. Ambos tienen rio, ó arroyo de agua potable, aunque algo acidula, muy saludable: ambos estan en una sabana inmensa que en tiempo de lluvias se vuelve un estenso mar: ambos son concurridos á baños, y frecuentados por los contrabandistas aunque no con el aflujo que en otro tiempo. El camino á tierra es en ambos igual; pero Guanamar ha sido auxiliado por el arte: su cienaga tiene una calzada y una zanja navegable; y Cajío al contrario: el interes particular á prevalecido sobre el general: su camino ha sido cerrado, obstruido y apenas se puede llegar á el en tiempo de seca á pie. Además tiene un yanival que atravesar, del que se pudiera sacar partido: pero hoy solo sirve á embarazar el tránsito y á hacer menos saludable el parage, aunque no sea mas que por la inmensa plaga de jejenes que cria. Por lo demas son iguales estos dos puertos. La ventaja actual de Guanamar la debe á un vecindario mas numeroso y activo, pues carece de los potreros é ingenios tan espaciosos de aquel. En cualquiera de los dos puede formarse una bella poblacion semejante á Amsterdam ó Venecia, hermosa, saludable y concurrida. Cajío solo ha tenido ranchos de pescadores: Guanamar tiene casas hace años y duran aunque solo son cabañas.

Hasta aquí Noda, considerando ambos puertos en sus ventajas sobre el Batabanó. Respecto de las utilidades del Camino de Hierro la ventaja es de Guanamar por ser mas divergente el ángulo que forma con la via principal, la mayor estension de territorio que favorece-

rá el ramal y número mas considerable de fincas productivas á que alcanzará el beneficio.

Aunque á primera vista parezca demasiado grande la suma de capital necesario para acometer la empresa se verá que es muy acquirible su reunion si se considera: 1º—Que la Real Junta de Fomento puede tomar hasta la mitad quizá de acciones ó una tercera parte cuando menos empleando aquí lo que debiera gastar en el ramal menos útil del Batabanó. 2º—Que para completar el número de acciones podrán admitirse como dinero efectivo los trabajos que pueden emprenderse por muchos propietarios de los partidos que atraviesa la línea en contratas que celebren para la graduacion de cierta porcion de terrenos, en alquileres de esclavos que pongan en la obra como jornaleros, en provision de las maderas, de piedra, cal y otros materiales necesarios. 3º—Que aun cuando no se reuniese por lo pronto todo el capital necesario para toda la empresa, una vez ejecutada la parte del camino y probada, ó calculada con mas exactitud y precision la utilidad que pudiera rendir probablemente la parte marítima del proyecto, que es la que acaso necesitaria de mayor cantidad de efectivo, podria tomarse por via de empréstito lo que faltase, y aunque los accionistas careciesen de dividendos por algunos años disminuirian considerablemente el valor de sus acciones haciéndolas mas productivas para lo futuro. Sobre todo despues de ver ya en marcha el camino del Bejugal que cinco años hace se consideraba un agradable sueño ¿qué podrá detener el celo patriótico de la Real Junta, y quien no se apresurará á coadyuvar á sus benéficas ideas, redundando tan palpablemente en beneficio público? A ella toca decir este proyecto y llevarlo á cabo señalando la senda que nos conduzca á un feliz resultado contando con que su resolucioin será acogida con entusiasmo.

Así me lo hace presumir la mayor utilidad que ofrece esta empresa comparada con la que está realizandose la Real Junta de Fomento, y que hallo cifrada en las siguientes consideraciones. 1ª—Que los cálculos de costo del ramal de Guanamar se han hecho tomando respectivamente por base el máximo de los datos de que ya se tiene conocimiento, al paso que se ha pro-

curado computar con la mayor moderacion la suma del valor de los frutos, el número de pasajeros probable y el importante de sus fletes.

2ª.—Que la ejecucion de este ramal tiene sobre el ferro-carril establecido grandes ventajas naturales, como son la llanura del terreno, la excelente piedra que dan á la mano las canteras de San Antonio, y la abundancia de quiebra-hachas, y otras maderas duras, que brindan los montes de los partidos de Pependencias, Jaiguan y Guanamar.

3ª.—Que si se hace el camino por empresa, y se reúne en el país el dinero que se necesita, como es probable, se ahorrará el interés que evitaria un empréstito ó quedará en el mismo país el que se abone por las cantidades que se tomen á préstamo.

4ª.—Y última, que si los provechos de la empresa se han calculado por el estado en que se halla actualmente el cultivo, en los territorios por donde ha de pasar el ferro-carril, es inzalculable la inmensa proporcionen que se aumentarán aquellos cuando la facilidad de las conducciones despierte el interés de los propietarios de haciendas de ganado, los escite á su reparcimiento, anime las empresas agrícolas en grande y en pequeño cultivo, y convierta en manantiales de riqueza los terrenos que hoy se hallan tan distantes de su verdadero y mas útil destino.

Me he determinado á someter este importante proyecto al ilustrado exámen de la Real Junta por medio de su Secretario por lo que en él se interesa el fomento de la agricultura, el movimiento de nuestro tráfico interior y exterior, y con estos agentes del bien estar general, el aumento de la poblacion blanca: bien persuadido de que el mero anuncio de tales esperanzas, ha de hallar en la Junta una benévola acogida, y si son en su concepto realizables, aquella proteccion que ella dispensa á todos los ramos de pública prosperidad que tienen relacion con su instituto.

Por lo demas, debo decir á V. francamente que en esta comunicacion, no soy mas que un órgano por donde ha querido absolutamente D. Diego Fernandez de Herrera, que lleguen al conocimiento de la Junta, su pensamiento, y los datos, cálculos y presupuestos que para apoyarlo, ha reunido y acompaño. El hubiera podido hacer lo mismo directamente pero quien le habia ofrecido ayudarle cuanto le fuera posible, en su proyecto, no podia reu-

sarle tan pequeña cooperacion. Préstome á ello gustoso por tales razones, y sobre todo al considerar, que tratándose ya de dar en esta empresa el primer paso, y al hacerlo por el conducto de V. es para ella de muy feliz agüero, el doble carácter que representa el Secretario de la Real Junta de Fomento y uno de los individuos de la benémerita comision del Camino de Hierro, á cuya incansable actividad y ejemplar patriotismo se debe en gran parte la ejecucion del que tenemos.

Aprovecho esta ocasion para reiterarme á las órdenes de V. como su mas atento seguro servidor Q. B. S. M.—Noviembre 2 de 1837.
—José Maria Peñalver.

El general en jefe de los ejércitos reunidos conde de Luchana desde su cuartel general de Berron con fecha 4º del actual dice lo siguiente.

Por mi comunicacion del 30 del pasado habra visto V. E. la gloriosa jornada de aquel dia sobre las líneas atrincheradas del valle de Menz. La de ayer 31 no fue menos brillante. El enemigo, reforzado por cuatro batallones navarros y la brigada de Castor, creyó poder impedir nuestra comunicacion con Balinaseda y aun arrollar nuestras tropas en los desfiladeros que tenian que pasar, estando inutilizado el camino real. Nuestra situacion en Biergol, Artieta y caserios inmediatos le indicó la marcha que habiamos de emprender, y se preparó anticipadamente. Pero preferí adelantarme con parte de las fuerzas, dejando dos batallones en Biergol y haciendo marchar con cuatro al general Iriarte por la cumbre para coincidir por Orrantia al Berron, á donde yo me dirigí.

Luego que llegué vi las columnas enemigas, cubriendo las fuertes posiciones de la derecha en direccion de Orrantia y Gordejuela, admirandome su proximidad á las tropas vencedoras, porque ignoraba el considerable refuerzo que habian recibido. El reconocimiento que practique bajo los fuegos contrarios me convenció de la superioridad de los rebeldes y del compromiso de la division Iriarte, cuando en mucho tiempo no podia atacar de frente porque los penosos desfiladeros retrasaban la reunion de las fuerzas que conducia. Seis compañías de cazadores de vanguardia entretuvieron á los enemigos por es-

pacio de dos horas con su nutrido fuego, apoyadas por mi escolta y cuartel general. Mientras tanto sentia fuertemente empuñado el ataque con los batallones del general Iriarte.

Afortunadamente no se atrevieron los rebeldes á dejar los puntos ventajosos, los parapetos y un ermita retrincherada que impedia el paso para Orrantia. Formadas las masas y puesto á la cabeza de la bateria francesa, emprendí el ataque. Nada mas imponente, nada mas atrevido que marchar sobre la fuerte linea; pero nada comparable con el entusiasmo, serenidad y valor con que fue acometida. El eco del cañon con la explosion de las granadas, y el ruido de las bandas y músicas hacian imperceptible el vivo fuego de fusil. La resistencia superó á la del dia anterior; pero hubo de ceder al aparato militar y al heroico valor de nuestros soldados. Lanzados los rebeldes de la primera linea, lo fueron tambien de la segunda, apoyada sobre los puehlos de Bortedo y Antuñano. A la vista ya de la division Iriarte cargó esta simultaneamente: el ataque se hizo general, y la persecucion cesó con el dia, marchando el enemigo lleno de espanto y de ignominia en varias direcciones. La desgracia del fragoso y escarpado terreno no ofreció ni una oportunidad á la caballeria que llevaba detras de las guerrillas para aprovecharla.

Por esto solo se hicieron algunos prisioneros; pero la mortandad y los heridos que tuvieron fue muy superior á la de la accion del dia 30. Por nuestra parte solo la baja de 100 hombres entre muertos y heridos.

Los dos batallones que dejé en Biergol á las órdenes del brigadier Castañeda fueron atacados por los cuatro navarros y un escuadron; pero los rechazó valerosamente, frustrandoles su objeto de posesionarse de la eminencia, en cuya falda se apoyaba nuestro flanco derecho.

Asi terminó este glorioso dia: en que las tropas de mi mando han adquirido un nuevo triunfo digno de la gratitud de la patria. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Berron 4º de febrero de 1838.—El conde de Luchana.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.
Imprenta de EL ATLANTE.